

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.267

Miércoles 1 de Junio de 2022

Página 1 de 4

### Normas Generales

CVE 2136191

#### MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

#### DISPONE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES QUE INDICA

Núm. 1.029 (Sección "B").- Punta Arenas, 28 de abril de 2022.

Vistos:

1. Decreto alcaldicio N° 3.138, de 11 de noviembre de 2021, que declara el abandono de los vehículos que se encuentran depositados en el Corral Municipal, ubicado en el Sector Barrio Industrial, km 12, Lote s/n y Lote 29, de la ciudad de Punta Arenas (Ant. N° 2989/2021);
2. Antecedente N° 1182, recaído en correo electrónico de 22 de abril de 2022, de la Directora Jurídica;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2022;
4. Correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Las atribuciones que me confiere el decreto ley N° 3.063, de 1979, que Fija el Texto Refundido y Sistematizado, sobre Rentas Municipales;
7. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
8. Decreto alcaldicio (Sección "B") N° 1.726, de 29 de junio de 2021, y decreto alcaldicio (Sección "D") N° 1.451, de 27 de diciembre de 2016.

Decreto:

1. Dispóngase el remate en subasta pública, de los bienes que se indican a continuación, en el estado en que actualmente se encuentran, y que están depositados en el Corral de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, de esta ciudad, por no haber sido reclamados, ni retirados dentro del plazo indicado en el decreto alcaldicio N° 3.138, de fecha 11 de noviembre de 2021:

N°	FECHA INGRESO	NUMERO INGRESO	PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	COLOR
1	27.12.1997	204	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	VOLARE	NEGRO
2	22.04.1998	481	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	NEGRO
3	22.07.1999	1851	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	BLANCO
4	02.08.2001	4737	SIN PATENTE	S.WAGON	FIAT	SIN DATOS	ROJO
5	27.11.2001	5149	SIN PATENTE	UTILITARIO	VOLKSWAGEN	COMBI	VERDE BLANCO
6	02.01.2002	5259	CE-2916	AUTO	SUZUKI	SS-10	BLANCO
7	19.11.2002	6423	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	NEGRO ROJO
8	10.12.2003	7427	SIN PATENTE	AUTO	DATSUN		NARANJO
9	29.07.2005	9024	SIN PATENTE	AUTO	MAZDA	323	BLANCO
10	20.10.2005	9381	SIN PATENTE	AUTO	HONDA	ACCORD	AZUL
11	12.05.2006	10035	SIN PATENTE	AUTO	DODGE	VOLARE	NEGRO GRIS
12	12.05.2006	10038	SIN PATENTE	AUTO	MITSUBISHI	GALANT	BLANCO
13	15.11.2006	10793	SIN PATENTE	S.WAGON	DODGE	CARAVAN	AZUL
14	07.06.2007	11527	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS
15	04.11.2007	12070	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	STELLAR	AZUL
16	20.12.2007	12208	SIN PATENTE	CARRO	CARRO	DE ARRASTRE	GRIS BURDEO
17	22.04.2008	12656	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	BLANCO
18	26.05.2008	12805	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	MALIBU	AZUL OSCURO
19	29.05.2008	12822	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	VERDE
20	11.06.2008	12870	SIN PATENTE	AUTO	DODGE		VERDE
21	27.06.2008	12942	SIN PATENTE	CAMIÓN	GEO	ALL WHEEL	ROJO
22	28.06.2008	12948	SIN PATENTE	BUS	CHEVROLET	S-50	CAFE
23	08.07.2008	12984	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	CHEVETTE	VERDE
24	08.10.2008	13427	SIN PATENTE	AUTO	FIAT	147	AZUL

CVE 2136191

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

25	15.12.2008	13642	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	STELLAR	NEGRO ROJO	
26	17.02.2009	13822	SIN PATENTE	AUTO	TOYOTA	COROLLA	VERDE	
27	14.03.2009	13953	SIN PATENTE	AUTO	TOYOTA	COROLLA	ROJO	
28	14.04.2009	14127	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	PONY	ROJO	
29	10.06.2009	14442	SIN PATENTE	MINIBUS	MINIBUS	MITSUBISHI	DELICA	BLANCO
30	06.11.2009	15038	SIN PATENTE	CHATARRA	NISSAN	TERRANO	GRIS	
31	01.12.2009	15146	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	NOVA	GRIS	
32	15.12.2009	15214	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	STELLAR	AZUL	
33	29.08.2010	16210	AE-4670	AUTO	DODGE	GALANT	GRIS	
34	25.01.2010	15337	KP-4753	AUTO	LADA	SAMARA	BLANCO	
35	24.03.2010	15558	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	OPALA	AZUL	
36	01.05.2011	17121	SIN PATENTE	CARRO	CARRO	FRUTERO	BLANCO	
37	01.07.2011	17395	SIN PATENTE	AUTO	M.BENZ	230	GRIS	
38	09.12.2011	18068	SIN PATENTE	MINIBUS	HYUNDAI	GRACE	BLANCO	
39	16.01.2013	19225	SIN PATENTE	AUTO	TOYOTA	COROLLA	NEGRO	
40	27.04.2013	19591	SIN PATENTE	AUTO	MAZDA	FAMILIA	GRIS	
41	02.05.2013	19608	SIN PATENTE	AUTO	HONDA	SIN DATOS	BEIGE	
42	03.08.2013	19893	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS	
43	13.05.2014	20534	BE 1179	AUTO	DODGE	GALANT	ROJO	
44	31.05.2014	20594	BE-7550	CAMIONETA	CHEVROLET	C-10	AMARILLO	
45	07.02.2014	20279	CE-6111	CAMIONETA	FORD	F-100	VERDE	
46	06.08.2014	20768	CF-3969	AUTO	CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	
47	21.12.2014	21099	PX-8063	AUTO	HYUNDAI	STELLAR	CELESTE	
48	23.05.2014	20561	RP-4715	S.WAGON	CITROEN	ZX	BURDEO	
49	09.11.2014	21002	ZG-5553	AUTO	NISSAN	V-16	NEGRO	
50	29.01.2014	20257	SIN PATENTE	AUTO	TOYOTA	COROLLA	BLANCO	
51	14.02.2014	20305	SIN PATENTE	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS	
52	23.06.2014	20666	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	MONZA	NEGRO	
53	15.11.2014	21019	SIN PATENTE	AUTO	NISSAN	SKYLINE	BLANCO	
54	18.09.2015	21737	CF-4814	CAMIONETA	CHEVROLET	C-20	VERDE	
55	01.02.2015	21172	PP-1465	AUTO	GEO	METRO	AZUL ROJO	
56	25.12.2015	22077	TR-9499	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	AZUL	
57	02.07.2015	21570	SIN PATENTE	AUTO	LADA	SAMARA	ROJO	
58	02.11.2015	21902	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	CHEVETTE	AMARILLO	
59	23.12.2015	22067	SIN PATENTE	AUTO	DAEWOO	SIN DATOS	BLANCO	
60	12.05.2016	22487	AE-9451	AUTO	TOYOTA	CORONA	BLANCO	
61	01.11.2016	22974	BE-4033	AUTO	TOYOTA	COROLLA	DORADO	
62	09.04.2016	22354	KX-2923	S.WAGON	FORD	TAURUS	VERDE	
63	11.04.2016	22361	TY-1811	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS	
64	06.01.2016	22108	SIN PATENTE	S.WAGON	RENAULT	21	GRIS	
65	02.03.2016	22238	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	
66	10.05.2017	23230	MY-8044	S.WAGON	HYUNDAI	AVANTE	BURDEO	
67	10.05.2017	23236	NZ-8644	AUTO	CHEVROLET	CORSA	AZUL	
68	10.05.2017	23237	SK-6128	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	BURDEO	
69	18.08.2017	23261	TJ-1227	AUTO	DAEWOO	LEMANS	GRIS	
70	11.05.2017	23243	VE-1291	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS	
71	02.06.2018	23543	CJ-FD-92	JEEP	MITSUBISHI	PAJERO JR.	VERDE	
72	13.05.2018	23514	FD-GG-22	AUTO	GEELY	CK	GRIS	
73	10.12.2018	23915	KC-KK-34	AUTO	HONDA	FIT	BLANCO	
74	18.01.2018	23297	KL-2436	AUTO	DAEWOO	RACER	BURDEO	
75	06.05.2018	23501	LP-2264	AUTO	CHEVROLET	MONZA	NEGRO	
76	15.05.2018	23518	LU-4326	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	BLANCO	
77	21.01.2018	23312	NE-9918	AUTO	TOYOTA	COROLLA	BLANCO	
78	01.09.2018	23713	NL-3329	AUTO	SEAT	MARBELLA	AZUL	
79	29.06.2018	23580	PC-1224	AUTO	TOYOTA	COROLLA	BLANCO	
80	22.03.2018	23419	PL-5617	AUTO	DAEWOO	CIELO	BURDEO	
81	16.06.2018	23566	PP-9212	AUTO	TOYOTA	STARLET	BURDEO	
82	26.05.2018	23526	RD-5653	AUTO	SEAT	MARBELLA	BLANCO	
83	08.04.2018	23448	SD-3043	AUTO	HYUNDAI	SONATA	GRIS	
84	16.09.2018	23749	SK-5931	AUTO	SUBARU	LOYALE	VERDE	
85	13.04.2018	23458	SX-8706	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	BLANCO	
86	02.12.2018	23892	TK-9685	AUTO	PEUGEOT	306	BLANCO	
87	22.09.2018	23763	TU-8905	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	BLANCO	
88	04.09.2018	23720	TW-3837	AUTO	HYUNDAI	ACCENT	BLANCO	
89	24.09.2018	23770	TY-1858	AUTO	MITSUBISHI	GALANT	CAFE	
90	16.04.2018	23467	UA-2457	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	AZUL	
91	25.10.2018	23833	UH-9052	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS	
92	02.06.2018	23545	VA-7596	AUTO	DAEWOO	NUBIRA	NEGRO	
93	17.08.2018	23684	VH-6488	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	BLANCO	
94	07.11.2018	23851	XB-2592	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	BLANCO	
95	19.01.2018	23307	XE-6330	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	BLANCO	
96	04.03.2018	23368	ZF-6259	AUTO	HYUNDAI	EURO ACCENT	BLANCO	
97	28.10.2018	23842	SIN PATENTE	FURGON	MAZDA	SIN DATOS	CREMA	
98	22.04.2018	23481	SIN PATENTE	AUTO	MITSUBISHI	SAPPORO	ROJO	
99	07.02.2018	23340	SIN PATENTE	AUTO	DATSUN	2002	ROJO	
100	04.01.2018	23292	SIN PATENTE	AUTO	CHEVROLET	MONZA	BLANCO	
101	24.08.2019	24491	BT-SF-65	AUTO	HYUNDAI	EURO ACCENT	VERDE	
102	26.05.2019	24244	CB-RW-80	AUTO	HYUNDAI	EURO ACCENT	ROJO	
103	09.01.2019	23962	CE 3676	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	SIN DATOS	CAFE	
104	12.07.2019	24361	CK-PR-83	AUTO	HYUNDAI	AVANTE	AZUL	
105	20.10.2019	24647	CS-LR-50	AUTO	HYUNDAI	ACCENT	ROJO	

106	31.07.2019	24424	GK-KK-36	AUTO	CHEVROLET	ILUMINA	BLANCO
107	30.11.2019	24721	HD-HX-56	S.WAGON	CHERY	TIGGO	NEGRO
108	27.12.2019	24771	HV-ZG-35	AUTO	RENAULT	MEGANE	AZUL
109	17.07.2019	24378	KT-RB-92	AUTO	HYUNDAI	TUCSON	GRIS
110	22.09.2019	24579	LS-9356	AUTO	MAZDA	FAMILIA	BLANCO
111	09.05.2019	24196	NE-9614	AUTO	HYUNDAI	EURO ACCENT	BLANCO
112	31.02.2019	24021	NL-3488	AUTO	DAEWOO	RACER	GRIS
113	07.01.2019	23957	PG-6915	S.WAGON	CHEVROLET	OPTRA	VERDE
114	24.03.2019	24106	SG-2477	AUTO	DAEWOO	NUBIRA	VERDE
115	20.01.2019	23985	SX-8887	AUTO	NISSAN	BLUEBIRD	BLANCO
116	01.08.2019	24426	SZ-9547	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	AMARILLO
117	24.10.2019	24655	TR-9307	AUTO	HYUNDAI	EXCEL	GRIS
118	26.01.2019	24003	UG-6715	AUTO	NISSAN	SUNNY	BLANCO
119	01.06.2019	24257	UH-9008	AUTO	HYUNDAI	SONATA	NEGRO
120	19.09.2019	24571	UK-3648	AUTO	HYUNDAI	ELANTRA	AZUL
121	11.05.2019	24204	VG-2881	AUTO	RENAULT	CLIO	VERDE
122	02.06.2019	24262	YE-5392	S.WAGON	HYUNDAI	AVANTE	BURDEO
123	23.11.2019	24706	ZD-2765	AUTO	DAEWOO	TICO	BURDEO
124	01.12.2019	24725	ZD-3705	AUTO	HYUNDAI	AVANTE	BURDEO
125	27.12.2019	24768	ZD-9561	AUTO	CHEVROLET	URBAN	NEGRO
126	10.03.2019	24088	ZD-9696	AUTO	NISSAN	V-16	NEGRO GRIS
127	08.02.2019	24040	ZF-1384	AUTO	HYUNDAI	EURO ACCENT	AZUL
128	22.03.2019	24102	SIN PATENTE	UTILITARIO	FIAT	FIORINO	BLANCO

2. Designase martillero, para llevar a efecto las subastas públicas, a la Secretaria Municipal o al Tesorero Municipal, o quienes subroguen a los funcionarios anteriores. Sin perjuicio de la decisión de designar a un martillero público, conforme al artículo 44 de la Ley de Rentas Municipales y a las normas legales relativas a la venta al martillo.

3. Fíjese las siguientes bases de remate que regularán las subastas decretadas:

- **FECHA DEL REMATE:** La subasta de los vehículos descritos en el número 1 del presente decreto, se llevará a efecto el día viernes 10 de junio de 2022, a las 12:00 horas; en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, sala de Concejo Carlos González Yaksic, ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 645, de esta ciudad. La Municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta total o parcialmente, respecto de la totalidad o sólo de algunos bienes, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello dé derecho a indemnización o acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes.

- **DÍA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS:** La exhibición de los bienes sindicados en el número 1 del presente decreto alcaldicio, se realizará los días 8 y 9 de junio de 2022, entre las 10:00 y 11:00 horas de cada día, en dependencias del Corral Municipal, ubicado en calle Bitsch s/n, Barrio Industrial, de Punta Arenas.

- **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en la subasta y tener derecho a puja, todas las personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Aquellos que ejerzan la actividad económica y/o comercial de chatarrería (chatarrero), desarmadura de automóviles y/o venta de repuestos de automóviles.

b) Deberán señalar el lugar donde serán trasladados los vehículos adjudicados y la calidad jurídica (propietario o mero tenedor) que lo autoriza a utilizar dicho predio.

c) El inmueble deberá ser apto para el acopio de los vehículos, conforme al plano regulador vigente de la comuna de Punta Arenas.

- Los interesados deberán inscribirse y acompañar la documentación señalada anteriormente ante la Secretaría Municipal, ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 745, de esta ciudad, a más tardar el día 6 de junio de 2022, antes de las 17:00 horas.

- Quienes no se inscriban dentro del plazo señalado, no tendrán derecho a participar en la subasta. Tampoco podrán participar las personas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ligados a ella por relación estatutaria (Municipal, Docente o de Atención Primaria de Salud), Código del Trabajo o Contrato a Honorarios; ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad, inclusive.

- Los participantes deberán constituir una garantía de \$200.000.- (doscientos mil pesos de moneda nacional) para participar de la subasta, mediante vale vista o boleta bancaria pagadera a la vista, nominativa a la "Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", con vigencia de un año contado desde la fecha del remate, la que deberá acompañarse al Secretario Municipal al momento de su inscripción.

Dicha garantía se hará efectiva por simple resolución administrativa, si durante el lapso de doce meses siguientes a la fecha del remate se denunciare o sorprendiera en la vía pública alguno

de los vehículos que el constituyente se hubiere adjudicado y/o incumpliere una o más obligaciones establecidas en las presentes bases de remate. En caso que no se hiciera efectiva la garantía, ésta será devuelta a los interesados dentro de los treinta días siguientes del vencimiento, previa solicitud escrita de devolución efectuada a la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

- **FORMALIDADES DEL REMATE:** Las especies serán adjudicadas al mejor postor y se subastarán en tres lotes de vehículos. No habrá piso mínimo para las pujas o posturas. Las posturas se formularán en pesos moneda corriente nacional.

- El pago de la subasta deberá efectuarse en efectivo en el mismo acto de la adjudicación y no se aceptarán pagos parciales, ni cheques. En caso que el adjudicatario no cumpla con el pago, quedará sin efecto la subasta del lote que corresponda de pleno derecho y, sin más trámite, se podrá volver a subastar inmediatamente o en fecha posterior que se determine.

- **ESPECIES ADJUDICADAS.** Los vehículos adjudicados deberán ser retirados del Corral Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al remate. Este plazo podrá ser prorrogado a requerimiento del solicitante por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditado, por el término que el Municipio a su arbitrio establezca. En caso contrario, el adjudicatario deberá pagar los derechos municipales que correspondan para retirar el vehículo del Corral. Por días hábiles se entiende de lunes a viernes de cada semana.

- La Municipalidad podrá autorizar, por motivos fundados, el cambio de lugar de acopio, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases.

- Será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, dar de baja ante el Servicio de Registro Civil e Identificación los vehículos que serán chatarrizados y realizar cualquier otro trámite que conforme a la ley corresponda, ante los servicios que sean pertinentes, dado el cambio de dominio de los vehículos rematados, como asimismo el pago de los derechos que correspondan por el traslado de los vehículos fuera de la región.

4. Publíquese lo anterior, mediante avisos y notas de prensa en los diarios de circulación regional, y exhibase el listado de vehículos y bienes, fecha, hora y lugar de remate en lugares suficientemente visibles en Oficina de Partes, Página web, Dirección de Operaciones, Corral Municipal y Vertedero Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N° 19.880, publíquese un extracto del presente decreto por una vez en el Diario Oficial.

5. Procédase por la Unidad de Informática de la Municipalidad a la publicación del presente decreto en su integridad en la página web institucional.

Anótese, comuníquese, regístrese, y una vez hecho, archívese.- Claudio Radonich Jiménez, Alcalde.- Orieta Magna Veloso, Secretaria Municipal.